

EXPTE. D 2470 109-10





PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Expresar su más profundo beneplácito por la presentación realizada en el Congreso nacional del Acuerdo para la Seguridad Democrática, que plantea la creación de políticas de Estado que den respuestas contra el delito, suscripta por cientos de representantes del más amplio arco político y social del país, académicos y expertos en seguridad, referentes gremiales, religiosos, culturales y de los derechos humanos.





FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Resolución tiene por objeto expresar su más profundo beneplácito por la presentación realizada en el Congreso nacional del Acuerdo para la Seguridad Democrática, que plantea la creación de políticas de Estado que den respuestas contra el delito, suscripta por cientos de representantes del más amplio arco político y social del país, académicos y expertos en seguridad, referentes gremiales, religiosos, culturales y de los derechos humanos.

El objetivo de este Acuerdo es sentar los principios básicos para la construcción de una política de Estado en materia de seguridad que dé respuesta a las legítimas demandas de la sociedad respecto de este tema sobre una base democrática y ajustada a criterios profesionales.

Los firmantes comparten su preocupación por la reiteración de medidas autoritarias e ineficientes frente al delito y por la fuerte dosis de exclusión y violencia que domina el debate público. En este contexto, el Acuerdo surge como una iniciativa plural destinada a aportar propuestas para una resolución de los problemas de seguridad desde una perspectiva democrática.

La iniciativa contiene diez puntos de análisis: El Estado frente al problema del delito; El engaño de la mano dura; Responsabilidad del Estado; Concepción integral de la seguridad; Gestión democrática; Desactivar redes de delitos; Gestión policial no violenta; El papel de la Justicia; Cumplimiento de las penas; y Acuerdo para la seguridad en democracia.





Provincia de Buenos Aires Honorable Cámara de Dipulados

Merece destacarse y también compartir la preocupación manifestada por los firmantes por la reiteración de medidas autoritarias e ineficientes frente al delito y por la fuerte dosis de exclusión y violencia que domina el debate público. En este contexto, el Acuerdo surge como una iniciativa plural destinada a aportar propuestas para una resolución de los problemas de seguridad desde una perspectiva democrática.

Los ciudadanos tenemos derecho a sentirnos seguros y protegidos en nuestra vida diaria. Durante los últimos años se ha visto un creciente reconocimiento al marcado impacto que el crimen, el conflicto y la violencia tiene sobre la democracia y el desarrollo. Nuestra provincia enfrenta importantes desafíos a su seguridad, principalmente a partir de actividades de crimen organizados tales como narcotráfico, secuestro, corrupción, crimen, y pandillas.

El crimen, la violencia y el conflicto siembran el miedo y la ansiedad acerca de la seguridad personal y dificulta el desarrollo económico transformando ciertas áreas menos atractivas para la inversión. Al mismo tiempo, reduce las ganancias debido a la necesidad de seguridad privada para proteger tanto a empleados como al transporte de bienes. La indignación publica respecto a la falta de responsabilidad de las autoridades por promover la seguridad pública, reducir el crimen y la violencia y contener el conflicto ha repercutido en la falta de credibilidad de las instituciones publicas como el poder judicial, la policía y tiene negativos efectos en la credibilidad de la gobernabilidad democrática. Así, una pobre seguridad ciudadana puede afectar diferentes sectores de la población y generando costos directos e indirectos en lo social, económico y político

La seguridad ciudadana enfrenta los desafíos al orden público, político, social y económico generado por el crimen común, el crimen organizado transnacional, la violencia, el temor y la inseguridad. Tanto reformas políticas, legales y judiciales, como policiales y carcelarias, junto a una mayor participación ciudadana y programas destinados a disminuir la pobreza y la inequidad son esenciales para aumentar la seguridad ciudadana democrática.





Provincia de Buenos Aires Konorable Cámara de Diputados

La seguridad ciudadana enfatiza la protección de los individuos, de las comunidades locales y las instituciones democráticas de los desafíos internos y externos que los afectan. Por esto, la seguridad ciudadana requiere de la participación de los gobiernos a nivel nacional y local, y una visión amplia de la seguridad para enfrentar las raíces que causan la violencia

La seguridad ciudadana enfrenta una creciente descentralización, debido principalmente a que el conocimiento de las realidades locales, necesidades y cultura es esencial para diseñar y ejecutar políticas públicas y practicas de la sociedad civil destinadas a prevenir el crimen e incrementar la seguridad. Muchas ciudades poseen áreas invadidas por el crimen y la inseguridad. Nuestra provincia enfrenta dos alternativas: sucumbir a la violencia o recuperar las calles y espacios públicos para preservar la calidad de vida de sus habitantes, asumiendo nuevas responsabilidades a través de procesos de descentralización. Más aún, este proceso promueve la transparencia y rendición de cuentas por parte de las autoridades locales frente a sus comunidades.

La seguridad requiere de servicios públicos efectivos y eficientes que operen de acuerdo a principios de gestión, transparencia y responsabilidad de las autoridades civiles.

Por los argumentos antes esgrimidos, solicito a este Honorable Cuerpo la aprobación

del presente proyecto de Resolución.

cretaro General del Bloque U.C.R

SERGIO PANELLA Diputado Bloque U.C.R. Image de Diputados Priss. Bs. As.